

**HECHO ESENCIAL**  
**AUTOFIN S.A**  
Inscrita en el Registro de Valores N° 1166

Santiago, 17 de septiembre de 2025

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero

**Presente**

**Ref.:** Informa Acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Debidamente facultado al efecto y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y en la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informo en calidad de hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos de la compañía **Autofin S.A.** (la "Sociedad") que, en la Junta Extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2025, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aumentó el capital social en la cantidad \$30.000.000.000.-, mediante la emisión de 3.928.063 acciones de pago, sin valor nominal, las que deberán suscribirse y pagarse en las condiciones que determine el Directorio por delegación de la Junta;
2. Se redujo el número de directores de siete a cinco miembros y el quorum de constitución, de 5 a 4 directores, en caso de primera citación, y de 4 a 3 directores, en caso de segunda citación.
3. Los directores serán remunerados, debiendo la Junta Ordinaria de Accionistas determinar el monto de dicha remuneración, de conformidad con la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas.
4. Se deberá distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones, a lo menos el treinta por ciento de las utilidades líquidas del ejercicio.
5. Se modificaron los artículos cuarto, sexto, séptimo y décimo octavo permanente y el artículo primero transitorio de los estatutos de la Sociedad; y
6. Se adoptaron los restantes acuerdos necesarios para legalizar y materializar las reformas de Estatutos y demás acuerdos aprobados.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Laura Pelayo González  
Gerente Legal  
**Autofin S.A.**

cc: Bolsa de Comercio  
cc. Bolsa Electrónica